SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 2792

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110014 **AÑO:** 2024

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **LUIS OSCAR GALVES MATEUS**
NOMBRE: **AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

OBJETO CDP: ADICIONAR A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CON PERFILES PROFESIONAL Y TECNICOS, QUE HACEN PARTE DE LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 169.008,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245020905	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	$ 169.008,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 169.008,00
				TOTAL:		$ 169.008,00	$ 169.008,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 169.008,00 CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 31/07/2024 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2024

RONALD PS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO **Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43**

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1016072845

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS** **FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-001** **VERSIÓN: 07** **FECHA: 2024-06-06**

Fecha de realización de la solicitud:	**31/07/2024**

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	
Objeto:	ADICIONAR A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CON PERFILES PROFESIONAL Y TECNICOS, QUE HACEN PARTE DE LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	
Rubro presupuestal Código y nombre:	4245020905 CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
Valor Solicitado en números		$ 169.008
Valor Solicitado en letras	CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS M/CTE	
FIRMAS	**Nombre y firma. Dirección Financiera:**	**SANDRO JAVIER ARIAS TAMAYO**
	Nombre y firma. Subgerencia Responsable	**MARYURY DIAZ CESPEDES**
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto:	**LUIS OSCAR GALVES MATEUS** **AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR**
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	LORENZA BECERRA CAMARGO
	Correo electrónico del Resposable del Proceso	direccionGestionriesgos@subredcentrooriente.gov.co
	Nombre y firma de quien elabora	SUSAN DAYANA VERGARA AMAYA
	Correo electrónico de quien elabora	ENLACEOPDIRGESTIONDELRIESGO@SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO

NOTA I: De conformidad con la Resolución 202420000003568-6 del 07 de mayo 2024 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.", en razón a las facultades otorgadas a través de dicho acto administrativo el agente especial interventor autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos suscritos por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1996

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 07 FECHA: 2024-06-07

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2024-07-31	No Contrato:	VER CUADRO ANEXO ODI- 01

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**VER CUADRO ANEXO ODI- 01**
Objeto:	ADICIONAR A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CON PERFILES PROFESIONAL Y TECNICOS, QUE HACEN PARTE DE LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD

Adición:	X		**Valor:**	**$**	**169.008**
Prorroga:	N/A		**Tiempo:**	**N/A**	
Otro (*)	Modificación (Ajuste de precios)				

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita adicionar a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No ODI-01- Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo, es asi, que según resolucion No. 579 del 19 de Julio de 2024, se solicita ajustar el velor de hora de los perfiles que se relaiconan en el cuadro de relacion No ODI-01

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere adicionar al personal que realice las actividades requeridas en el proceso de DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO EN SALUD. Sin embargo, se requiere realizar modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**SUSAN DAYANA VERGARA AMAYA**	**ENLACE DGIRS**	Susan Vergara
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**LORENZA BECERRA CAMARGO**	**DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05**	

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**LORENZA BECERRA CAMARGO**	**DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05**	
Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma	**MARYURY DIAZ CESPEDES**	**SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**LUIS OSCAR GALVES MATEUS**	**AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR**	
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

Nota: De conformidad con la Resolución 202420000003568-6 del 07 de mayo 2024 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.", en razón a las facultades otorgadas a través de dicho Acto Administrativo el Agente Especial Interventor autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de bienes y servicios durante la vigencia de la citada resolución o aquellas que la complemente, aclare o modifique.

Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

CODIGO: AP.TA.FT.037 VERSION: 01

RELACION ORDENES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No 1	VER CUADRO ANEXO ODI- 01
FECHA LA SOLICITUD (1):	31-jul-24
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD

3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	$ 14	15	16	17
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION
1	HOSPITAL SAN BLAS	PS 1010 2024	1023936140	JUAN DAVID WIESNER GUAQUETA	PRESTAR SERVICIO TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	21 DE ENERO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N.A	N.A	$ 2.081.812	$ 18.000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para asi lograr dar respuesta oportuna; en el entendido de lo anterior, se requiere realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 18000 el contrato de prestacion de servicios PS 1010 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIO TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	ADICION
2	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO	PS 1014 2024	1082987002	LINA VANESSA ORTIZ ZAPATA	PRESTAR SERVICIO TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	21 DE ENERO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N.A	N.A	$ 2.081.812	$ 15.325	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para asi lograr dar respuesta oportuna; en el entendido de lo anterior, se requiere realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 15325 el contrato de prestacion de servicios PS 1014 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIO TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	ADICION
3	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO	PS 1017 2024	1023875455	ASTRID VIVIANA PRADA BELTRAN	PRESTAR SERVICIO TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	21 DE ENERO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N.A	N.A	$ 2.081.812	$ 15.150	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para asi lograr dar respuesta oportuna; en el entendido de lo anterior, se requiere realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 15150 el contrato de prestacion de servicios PS 1017 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIO TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	ADICION
4	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO	PS 1018 2024	53132918	DORIS STELLA SALAMANCA ORJUELA	PRESTAR SERVICIO TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	21 DE ENERO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N.A	N.A	$ 2.081.812	$ 15.150	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para asi lograr dar respuesta oportuna; en el entendido de lo anterior, se requiere realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 15150 el contrato de prestacion de servicios PS 1018 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIO TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	ADICION

	5	CAPS PRIMERA DE MAYO	PS 1020 2024	52461058	NIDIA MILENA TOVAR PEREZ	PRESTAR SERVICIO TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	21 DE ENERO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N/A	N/A	$ 2.081.812	$ 15.150	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para así lograr dar respuesta oportuna; en el entendido de lo anterior, se requiere realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de Julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 15150 el contrato de prestacion de servicios PS 1020 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIO TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	ADICION
	6	CAPS PRIMERA DE MAYO	PS 1021 2024	1023968598	DIANA CAROLINA CHAVARRO STERLIN	PRESTAR SERVICIO TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	21 DE ENERO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N/A	N/A	$ 2.081.812	$ 15.150	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para así lograr dar respuesta oportuna; en el entendido de lo anterior, se requiere realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de Julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 15150 el contrato de prestacion de servicios PS 1021 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIO TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	ADICION
	7	CAPS PRIMERA DE MAYO	PS 3541 2024	1010036454	KAREN ANDREA CARDENAS RAMIREZ	PRESTAR SERVICIO COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	09 DE FEBRERO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N/A	N/A	$ 2.267.320	$ 15.325	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para así lograr dar respuesta oportuna; en el entendido de lo anterior, se requiere realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de Julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 15325 el contrato de prestacion de servicios PS 3541 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIO COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	ADICION
	8	HOSPITAL SANTA CLARA	PS 4131 2024	53155637	DIANA CENAIDA ARIAS ORTIZ	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	06 DE JUNIO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N/A	N/A	$ 2.081.812	$ 13.150	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para así lograr dar respuesta oportuna; en el entendido de lo anterior, se requiere realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de Julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 15150 el contrato de prestacion de servicios PS 4131 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	ADICION
	9	HOSPITAL SANTA CLARA	PS 4132 2024	1002624413	WINDY NAYARITH PINTO MARTINEZ	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	06 DE JUNIO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N/A	N/A	$ 2.081.812	$ 13.150	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para así lograr dar respuesta oportuna; en el entendido de lo anterior, se requiere realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de Julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 15150 el contrato de prestacion de servicios PS 4132 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	ADICION

	10	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO	PS 4243 2024	1033720725	LUZ ELENA AMAYA SANCHEZ	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	18 DE JUNIO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N A	N A	$ 2.081.812	$ 15.150	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E S E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestacion de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para asi lograr dar respuesta oportuna, en el entendido de lo anterior, se requeree realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 15150.000R0859 el contrato de prestacion de servicios PS 4243 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	CONTRATACION DIRECTA DE APOYO A LA GESTION GENERALES	ADICION
	11	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO	PS 4339 2024	53028523	ANGELA VIVIANA DUA PEÑA	PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E S E	12 DE JULIO DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2024	N A	N A	$ 2.081.812	$ 14.308	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E S E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. De igual manera se requiere fortalecer le equipo de la direccion de gestion integral del riesgo en salud para asi lograr dar respuesta oportuna; en el entendido de lo anterior, se requeree realizar la modificacion de la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO", para realizar el ajuste del valor hora de acuerdo a la resolucion N° 579 del 19 de julio de 2024, por la cual se ajusta el valor de hora del perfil "Titulo de formacion tecnica en: Auxiliar de enfermeria II, modificacando parcialmete la Resolucio N° 216 del 15 de marzo de 2023. y adicionar por valor de $ 14308 el contrato de prestacion de servicios PS 4339 2024 cuyo obteto es PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E S E	CONTRATACION DIRECTA DE APOYO A LA GESTION GENERALES	ADICION
											$ 169.008				

LUIS OSCAR GALVES MATEUS

AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

SUBRED INTEGRADA SERVICIOS SALUD

CENTRO ORIENTE

LORENZA BECERRA CAMARGO

DIRECTORA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

CENTRO ORIENTE

RESOLUCIÓN No. 579 () 19 JUL 2024

Por la cual se deroga la Resolución No. 951 del 15 de Noviembre de 2023 "*Por la cual se ajusta el valor hora de los anestesiólogos estipulada en la Resolución No. 604 del 14 de Junio de 2023*", y se modifica parcialmente la Resolución No. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, "*Por la cual se adopta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones*"

EL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial a las conferidas en la Resolución 2024420000003568-6 del 07 de mayo de 2024 expedida por el Superintendente Nacional de Salud "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. identificada con Nit 900.959.051-7 y

CONSIDERANDO:

Que, las Empresas Sociales del Estado de Bogotá D.C., constituyen una categoría especial de entidades públicas descentralizadas del Orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas mediante los Acuerdos No. 13 y 17 de 1997 y 11 de 2000 del Concejo de Bogotá D.C., adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, se elaboró en el año 2016 la reorganización del Sector Salud de Bogotá D. C. ordenado mediante Acuerdo Distrital No. 641 de 2016 del H. Concejo de Bogotá D.C., siendo su objeto la fusión de las E.S.E. adscritas a la Secretaría Distrital de Salud en Subredes Integradas de Servicios de Salud, para el presente caso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Que, en virtud de ello, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. está sometida al régimen de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en la Ley 1122 de 2007,1438 de 2011, lo establecido en los Acuerdos No. 13 y 17 de 1997 y 11 de 2000 del Concejo de Bogotá D.C., el Estatuto de Contratación adoptado por Acuerdo No. 27 de 20 de septiembre de 2017 y el Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019 de la Subred, modificada por las resoluciones 078 del 6 de febrero de 2020 y 053 del 31 de enero de 2022 y adicionalmente por las normas del derecho privado de conformidad con la disposición anterior, así como el artículo 13 de la ley 1150 de 2017, y se reglamenta el Comité Asesor de Contratación, y modificada con las Resoluciones No. 710 de 26 de noviembre del 2019 y la Resolución No. 078 06 de febrero de 2020.

Que mediante resolución No. 216 del 15 de marzo 2023, la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud adoptó la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. para la vigencia 2023.

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

RESOLUCIÓN No. 579 19 JUL 2024

()

Por la cual se deroga la Resolución No. 951 del 15 de Noviembre de 2023 "*Por la cual se ajusta el valor hora de los anestesiólogos estipulada en la Resolución No. 604 del 14 de Junio de 2023*", y se modifica parcialmente la Resolución No. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, "*Por la cual se adopta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones*"

Que en dicha resolución se estableció el valor hora para los perfiles asistenciales entre ellos los camilleros, auxiliares del área de la salud y los enfermeros, que en el Plan Nacional de Enfermería 2020 – 2030, "*tiene como antecedente el Estudio de la situación de enfermería en Colombia de 1972, el Informe Harvard de 1995, así como los estudios sobre Recursos humanos de salud en Colombia del 2002 y 2007. La información recopilada en este marco de referencia evidencia un déficit histórico en la disponibilidad de profesionales de enfermería, así como su inadecuada distribución en el país, determinando inequidades en el acceso y en la situación de salud*", teniendo en cuenta lo anterior se consideran perfiles de difícil consecución que afectan de manera directa la operación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. así las cosas y en aras de ser una Entidad competitiva en el mercado se realizó el análisis del valor hora de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud encontrándose que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. tiene el valor hora más bajo del mercado en los perfiles de la referencia.

Que, el talento humano en salud de perfil auxiliar para áreas como farmacia y laboratorio clínico presentan un comportamiento similar al perfil auxiliar de enfermería, lo que genera dificultad en la consecución del talento humano para garantizar la continuidad de los procesos asistenciales. Que la Resolución 3100 de 2019 establece que, para prestación de servicios de salud, Grupo representa el conjunto de servicios de salud que se encuentran relacionados entre sí y que comparten similitudes en la forma de prestación, en los estándares y criterios que deben cumplir, es así que para el reconocimiento de honorarios se orienta el perfil en ambulatorio y hospitalario, este último incluye los servicios de urgencias.

Que, el catorce (14) de Junio de 2023, se expidió la Resolución No. 604 de 2023 "*Por la cual se ajustó la Resolución No. 256 del 21 de marzo del 2023*", en el sentido de corregir el valor hora de la especialidad de anestesiología, posteriormente el quince (15) de Noviembre de 2023 se expide la Resolución No. 951 de 2023 "*Por la cual se ajusta el valor hora de anestesiología*".

De igual manera sucede con las especialidades de difícil consecución para el caso puntual la especialidad de psiquiatría y anestesiología las cuales en los últimos años han demostrado ser unos perfiles de difícil consecución y en la actualidad existe un déficit en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. frente a estos perfiles en específico, los cuales son de vital importancia en la Entidad toda vez que se cuenta con los programas de salud mental y la alta demanda de cirugías para la atención de la población vulnerable de las localidades que cobijan los servicios de esta Entidad. Por lo anterior y con el ánimo de poder suplir el déficit de personal mencionado se realiza ajuste en el valor hora de la especialidad de psiquiatría y anestesiología para ser más competitivos en el mercado y evitar la deserción de los contratistas que a la fecha se encuentran vinculados con la Subred.

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 5 7 9 **1 9 JUL 2024**

()

Por la cual se deroga la Resolución No. 951 del 15 de Noviembre de 2023 "*Por la cual se ajusta el valor hora de los anestesiólogos estipulada en la Resolución No. 604 del 14 de Junio de 2023"*, y se modifica parcialmente la Resolución No. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, *"Por la cual se adopta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones"*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. – DEROGAR la Resolución No. 951 del 15 de Noviembre de 2023 "*Por la cual se ajusta el valor hora de los anestesiólogos estipulada en la Resolución No. 604 del 14 de Junio del 2023 en la escala de honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."*

Artículo 2. - EXCLUIR de la categoría I el nivel 3 correspondiente al perfil de *"Camillero curso primeros auxilios"*, de la categoría II los niveles 1 correspondiente a *"Titulo en formación técnica en: Auxiliar de enfermería, auxiliar de odontología"*, nivel 2 correspondiente a "*Titulo de formación técnica en: Auxiliar de enfermería II, auxiliar de laboratorio, auxiliar de patología, auxiliar de farmacia"*. Excluir parcialmente de la categoría III nivel 1 y 2, la profesión de *"Enfermería"*, y nivel 3 *"Titulo de formación profesional en enfermería"*; de la categoría IV nivel 4 y 5 en el sentido de excluir la profesión de *"psiquiatría"*.

Artículo 3 - MODIFICAR el anexo 2 ***"Tabla de honorarios de servicios asistenciales"*** de la Resolución No. 216 del 21 de marzo 2023, teniendo en cuenta las exclusiones realizadas y el ajuste al valor hora de los perfiles de psiquiatría y anestesiología el cual para todos sus efectos quedara de la siguiente manera:

CATEGORÍA	NIVEL	GRUPO	ESTUDIOS	VALOR HORA
VI	7	Ambulatorio, Hospitalario y Urgencias	Título profesional en medicina con especialidad en Anestesiología	$115.000
	6	Ambulatorio, Hospitalario y Urgencias	Título profesional en medicina con especialidad en psiquiatría	$90.000
	5	Hospitalario y Urgencias	Camillero - Curso Primeros auxilios	$9.640
	4	Hospitalario y Urgencias	Título de formación técnica Auxiliar enfermería, laboratorio, patología y farmacia	$11.130
	3	Ambulatorio	Título de formación técnica Auxiliar enfermería, odontología	$10.331

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 579 19 JUL 2024

()

Por la cual se deroga la Resolución No. 951 del 15 de Noviembre de 2023 "*Por la cual se ajusta el valor hora de los anestesiólogos estipulada en la Resolución No. 604 del 14 de Junio de 2023*", y se modifica parcialmente la Resolución No. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, "*Por la cual se adopta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones*"

CATEGORÍA	NIVEL	GRUPO	ESTUDIOS	VALOR HORA
	2	Hospitalario y Urgencias	Título profesional en enfermería	$20.422
	1	Ambulatorio	Título profesional en enfermería	$19.728
CATEGORÍA	**NIVEL**	**REQUISITOS**	**ESTUDIOS**	**VALOR HORA**
V	3	TP+E+12ME	Título de profesional en medicina con especialización específica de difícil consecución en el mercado.	$ 124.125
	2	TP+E+24ME	Título de profesional en medicina con especialización en segundas especialidades en médico quirúrgicas o Neurología Pediátrica, cirugía mano, ortopedia pediatra, cirugía tórax, cirugía de cabeza y cuello, retinologo neonatología, neumología, infectología, endocrinología, reumatología, gastroenterología pediátrica, hematología, reumatología pediátrica, nefrología, endocrinología pediatra, intensivista, urólogo, otras segundas especialidades no referenciadas.	$ 101.661
	1	TP+E+12ME	Título de profesional en medicina con especialización en segundas especialidades en médico quirúrgicas o Neurología Pediátrica, cirugía mano, ortopedia pediatra, cirugía tórax, cirugía de cabeza y cuello, retinologo neonatología, neumología, urgenciólogo, emergenciólogo, infectología, endocrinología, reumatología, gastroenterología pediátrica, hematología, reumatología pediátrica, nefrología, endocrinología pediatra, intensivista, urólogo, otras segundas especialidades no referenciadas.	$ 95.605
	6	TP+E+24ME	Título profesional en medicina, especialista en cuidado intensivo con segunda especialidad en pediatría o viceversa	$115.000
	5	TP+E+24ME	Título de profesional en medicina con especialidad en Fisiatra, ginecología-ginecobstetricia, pediatría, cirugía general, ortopedia, otorrinolaringología, patología, gastroenterología, medicina familiar	$ 92.329

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

RESOLUCIÓN No. 579 19 JUL 2024

()

Por la cual se deroga la Resolución No. 951 del 15 de Noviembre de 2023 "*Por la cual se ajusta el valor hora de los anestesiólogos estipulada en la Resolución No. 604 del 14 de Junio de 2023*", y se modifica parcialmente la Resolución No. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, "*Por la cual se adopta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones*"

CATEGORÍA	NIVEL	GRUPO	ESTUDIOS	VALOR HORA
	4	TP+E+12ME	Título de profesional en medicina con especialidad en Fisiatra, ginecología-ginecobstetricia, pediatría, anestesia, cirugía general, ortopedia, otorrinolaringología, patología, gastroenterología, medicina familiar	$ 85.488
	3	TP+E+12ME	Título de profesional en medicina con especialidad en Medicina interna	$ 96.515
	2	TP+E+12ME	Título de profesional en medicina con especialización en: medicina alternativa	$ 45.856
	1	TP+E+12ME	Título de profesional en medicina con especialización en epidemiología	$ 27.077
III	7	TP+18ME	Título de formación profesional en medicina	$ 36.369
	6	TP+12ME	Título de formación profesional en medicina	$ 35.267
	5	TP+3ME	Título de formación profesional en medicina	$ 31.630
	4	TP+24ME	Título de formación profesional en química farmacéutica	$ 32.622
	3	TP	Título de formación profesional en química farmacéutica	$ 25.899
	2	TP+3ME	Título de formación profesional en: odontología, bacteriólogo, instrumentador quirúrgico, fonoaudiólogo, terapeutas, trabajador social, psicólogos, optómetra, nutricionista	$ 18.736
	1	TP	Título de formación profesional en: odontología, bacteriólogo, instrumentador quirúrgico, fonoaudiólogo, terapeutas, trabajador social, psicólogos, optómetra, nutricionista	$ 16.752
II	2	TFT +18 ME	Título de formación tecnológica en: regente farmacia, técnico de patología, técnico de radiología	$ 12.350
	1	TFT +12 ME	Título de formación tecnológica en: Higienista oral, citotecnólogo, histotecnólogo	$ 11.002
I	3	TB + 12 ME	Conductor ambulancia	$ 9.094
	2	TB + 12 ME	Auxiliar asistencial para el área de admisiones y autorizaciones	$ 10.624

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 579 19 JUL 2024

()

Por la cual se deroga la Resolución No. 951 del 15 de Noviembre de 2023 "*Por la cual se ajusta el valor hora de los anestesiólogos estipulada en la Resolución No. 604 del 14 de Junio de 2023*", y se modifica parcialmente la Resolución No. 216 de fecha 15 de marzo de 2023, "*Por la cual se adopta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones*"

CATEGORÍA	NIVEL	GRUPO	ESTUDIOS	VALOR HORA
	1	TB	Auxiliar asistencial para el área de admisiones y autorizaciones	$ 9.657

Artículo 4º. En todo lo demás aspectos de la Resolución número 216 de fecha 15 de marzo de 2023, se mantienen en las mismas condiciones determinadas.

Artículo 5º. La presente Resolución rige desde el 1 de agosto 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los, Diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.

LUIS OSCAR GALVES MATEUS
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Proyectó	María Lorena Rojas Van-Strahlen - Directora de Contratación
Revisó:	Sandro Arias Tamayo – Director Financiero
Revisó:	William Salgado Gamboa – Subgerente Corporativo
Revisó:	Maryury Diaz Cespedes – Subgerente de Servicios de Salud
Revisó:	Miguel Antonio Moscarella Valle – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó	Mario Alberto Alvarino Carrillo – Asesor Jurídico Agente Especial Interventor

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3444484
www.subredcentrooriente.gov.co
Código Postal: 110311

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.